FAC-S-2024-025093-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-025093-CE del 5 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora
MARIA CIELO REYES AGREDO
Representante Legal IPS Santa Clara S.A.S
Calle 23 No. AN 2 N75
Correo electronico: gerencia@santaclara.com.co
calidad@santaclara.com.co
comercial@santaclara.com.co
Cali (Valle del Cauca)

Contraseña:ANFzs3GazQ

Asunto: Solicitud certificación por información remitida por GERIZIM SST S.A.S en virtud de contrato estatal con la FAC.

De manera respetuosa y cordial me permito informar a la señora Representante Legal de la IPS Santa Clara S.A.S, en referencia al proceso contractual No.048-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FAC, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombinana y la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.

Que mediante oficio de fecha 26 de julio de 2024, enviado por parte de la señora NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO Representante Legal de GERIZIM SST S.A.S, a efectos de dar contestación a unos requerimientos de la institución, para el inicio del contrato de la referencia, remitieron correo electrónico el cual se anexa de fecha 25 de julio de 2024 a las 4:12 pm, desde comercial@santaclara.com.co hacia el correo direcciónde psicología@gerizimsalud.com, en el cual se indica lo siguiente:

Para su información.

---------- Forwarded message ---------

De: **Comercial Santa Clara** <comercial@santaclara.com.co>

Date: jue, 25 jul 2024 a la(s) 4:10 p.m.

Subject: Re: SOLICITUD

To: <nasly.chaucanes@emavi.edu.co>

Cc: Gerencia Santa Clara <gerencia@santaclara.com.co>

Respetuoso saludo

Por medio del presente me permito comunicar respecto a la consulta realizada sobre la legalidad del convenio entrenuestra IPS ocupacional Santa Clara y la IPS Gerizim Salud y Seguridad en el trabajo de la ciudad de Bogotá No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 es valido y se encuentra vigente; se realizó la verificación de la gestión documental y archivos y se validó el convenio entre las IPS´s, en la consulta inicial lo que sucedio fue que la persona encargada del proceso de convenios y aliados a nivel nacional está en proceso de empalme y actualización del cargo lo que generó la imprecisión en el momento de verificar el convenio.

Agradeciendo la atención prestada y logrando aclarar la consulta , con Directivo realizamos la novedad.

Atento a sus comentarios o inquietudes.

Por lo anterior, se solicita a la representante legal de la IPS SANTA CLARA S.A.S, mediante constancia expedida por usted, si efectivamente el correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024 a las 4:12 pm, desde comercial@santaclara.com.co, efectivamente fue suscrita por parte de la Institución a la cual representa.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO

Director Logística De Los Servicios

Anexo: Anexo remitido por GERIZIM SST S.A.S de fecha 25 de julio de 2024.

MY. DIAZ / ZOREC2; MY. ARBELAEZ / SUCO 1

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:MY. DIAZ / ZOREC2

Nubia Stella Ospina Trujillo <ceo@gerizimsalud.com>

Fwd: SOLICITUD

1 mensaje

Luisa Fernanda Santos Ospina <direcciondepsicologia@gerizimsalud.com> 25 de julio de 2024, 16:13
Para: Nubia Stella Ospina Trujillo <gerenciageneral@gerizimsalud.com>



---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Comercial Santa Clara** <comercial@santaclara.com.co>
Fecha: El jue, 25 jul. 2024 a la(s) 4:12 p. m.
Asunto: Fwd: SOLICITUD
Para: direcciondepsicologia@gerizimsalud.com <direcciondepsicologia@gerizimsalud.com>

Para su información.

---------- Forwarded message ---------
De: **Comercial Santa Clara** <comercial@santaclara.com.co>
Date: jue, 25 jul 2024 a la(s) 4:10 p.m.
Subject: Re: SOLICITUD
To: <nasly.chaucanes@emavi.edu.co>
Cc: Gerencia Santa Clara <gerencia@santaclara.com.co>

Respetuoso saludo

Por medio del presente me permito comunicar respecto a la consulta realizada sobre la legalidad del convenio entre nuestra IPS ocupacional Santa Clara y la IPS Gerizim Salud y Seguridad en el trabajo de la ciudad de Bogotá No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 es valido y se encuentra vigente; se realizó la verificación de la gestión documental y archivos y se validó el convenio entre las IPS´s, en la consulta inicial lo que sucedio fue que la persona encargada del proceso de convenios y aliados a nivel nacional está en proceso de empalme y actualización del cargo lo que generó la imprecisión en el momento de verificar el convenio.

Agradeciendo la atención prestada y logrando aclarar la consulta , con Directivo realizamos la novedad.

Atento a sus comentarios o inquietudes.

El jue, 25 jul 2024 a la(s) 3:53 p.m., Asesor 1 Santa Clara (asesor1@santaclara.com.co) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **CT. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO** <nasly.chaucanes@emavi.edu.co>
Date: mar, 16 jul 2024 a la(s) 10:49 a.m.
Subject: SOLICITUD
To: asesor1@santaclara.com.co <asesor1@santaclara.com.co>

Buenos días, respetuosamente me permito solicitar se indique si el documento adjunto es legal, debido a que la entidad Gerizim lo adjunta en el proceso de contratación No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 con el Comando Fuerza Aérea Colombiana.

Agradezco la respuesta a la presente.

Capitán. CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA
Comandante Escuadrilla de Contratos ESM
Escuadrón Administrativo
Establecimiento de Sanidad Militar - Escuela Militar de Aviación
Calle 8 58-67 Cali - Colombia
Tel. 4881000 Ext. 68686
nasly.chaucanes@emavi.edu.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

--

LUISA FERNANDA REYES
Asesor de fidelización 1
asesor1@santaclara.com.co
PBX: (2) 6682828 ext: 124
Cel: 322 5094746
Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle
www.ipsocupacionalsantaclara.com.co

Santa Clara
I.P.S Ocupacional

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

,

--

Cordial saludo,

Remito certificado de participación en la capacitación "GESTION PARA EL MANEJO DE CASOS MEDICOS"

Muchas Gracias,



JULIAN DAVID VARELA CEBALLOS

Director Comercial

comercial@santaclara.com.co

PBX: 2 6682828

Celular: +57 3128962820

Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle

www.ipsocupacionalsantaclara.com.co



Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle

www.ipsocupacionalsantaclara.com.co

--

Cordial saludo,

Remito certificado de participación en la capacitación "GESTION PARA EL MANEJO DE CASOS MEDICOS"

Muchas Gracias,



JULIAN DAVID VARELA CEBALLOS

Director Comercial

comercial@santaclara.com.co

PBX: 2 6682828

Celular: +57 3128962820

Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle

www.ipsocupacionalsantaclara.com.co



Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle

www.ipsocupacionalsantaclara.com.co

